



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
(Servicios de Consultoría – Cooperación Técnica Regional No reembolsable)

**SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA - SGCAN**

**Proyecto de Articulación de Organismos de Acreditación para el Fortalecimiento de la Infraestructura de Calidad a Nivel Andino**

**Cooperación Técnica Regional No reembolsable BID N° ATN/OC-19104-RG**

La Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) suscribió un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma:

**" Componente 2: Consultoría para la gestión integral del conocimiento, mediante la puesta en marcha del diseño, desarrollo y estrategia para la creación de contenidos formativos para el Servicio de Sistema de Gestión para el Aprendizaje (plataforma e-learning), así como el acompañamiento en el proceso de selección, contratación e implementación de la plataforma e-learning, para el fortalecimiento de la competencia técnica de los postulantes y profesionales técnicos de los Organismos Nacionales de Acreditación (ONA) de los Países Miembros"**

El objetivo de esta consultoría es la elaboración del material de estudio (desde la realización del diseño, desarrollo y estrategia para la creación de contenidos formativos y metodologías de evaluación) presentados como módulos de conocimientos y evaluaciones e implementarlo en la plataforma e-learning, así como de las especificaciones y recomendación de la plataforma e-learning que satisfagan las necesidades del proyecto, para que en su conjunto permitan fortalecer los conocimientos técnicos de los postulantes, evaluadores y expertos técnicos, que integrarán e integran los ONA de la CAN, y formarán parte de los equipos de evaluación para los diferentes esquemas de acreditación.

Para ello, la empresa consultora seleccionada deberá realizar el diseño, desarrollo y estrategia para la creación de contenidos formativos y metodologías de evaluación, para el servicio de sistema de gestión para el aprendizaje, implementado por medio de una plataforma e-learning, así como el análisis y evaluación de los módulos de conocimiento y de un estudio de las plataformas e-learning disponibles en el mercado que satisfagan las necesidades identificadas en el proyecto y su correspondiente integración.

La empresa consultora seleccionada deberá elaborar los módulos de contenido formativo según la demanda y priorización de los ONA bajo la definición previa de un currículo y metodología de evaluación, adaptado para su implementación en la plataforma e-learning, medio por el cual los ONA de los Países Miembros de la CAN impartirán la capacitación y



evaluación a los postulantes, evaluadores y expertos técnicos, así como, previo análisis y evaluación, expondrá y sugerirá sobre las diferentes plataformas e-learning disponibles en el mercado que satisfagan las necesidades identificadas en el proyecto y su correspondiente integración con los contenidos y los sistemas del proyecto y la SGCAN; realizará el acompañamiento en el proceso de selección, contratación e implementación de la plataforma e-learning.

Los servicios comprenden las siguientes actividades claves:

- a) Levantar y analizar la información relativa a las necesidades y expectativas de los ONA de los Países Miembros de la CAN para el desarrollo de los módulos de conocimiento integrados en la plataforma e-learning;
- b) Analizar y definir la estructura curricular de cada módulo de conocimiento;
- c) Realizar estudio de mercado para la contratación de la plataforma e-learning;
- d) Realizar el análisis sobre la plataforma e-learning que más se ajuste a las necesidades preliminarmente definidas por los ONA de los Países Miembros en los TdR para su contratación, y que se encuentren disponibles en el mercado (estudio de mercado); para exponer, sugerir y acompañar el proceso de contratación e implementación de dicha plataforma;
- e) Desarrollar el contenido de a lo menos veintidos (22) módulos de conocimiento y sus respectivas evaluaciones, en el Anexo 1 se muestran los posibles temas de los módulos de conocimiento y evaluaciones. En el caso de documentos de referencia en otro idioma, para la elaboración de los módulos y la adaptación deberá hacer uso de la versión traducida al idioma castellano previa coordinación con los ONA;
- f) Producción de material multimedia para cada módulo y actividades que apoyen y evalúen la apropiación del conocimiento, de los módulos de conocimiento; con la validación de la funcionalidad y la parametrización correspondiente para la correcta implementación de la plataforma e-learning;
- g) Construir el material formativo que incluya el contenido técnico de los módulos de conocimiento. Como mínimo, cada módulo de formación de los esquemas de acreditación, deben ser de dieciséis (16) horas, de acuerdo a la armonización de criterios realizada por los ONA. Para los demás módulos, se acordará con los ONA su duración, de acuerdo al tema tratado;
- h) Realizar la validación de la funcionalidad y la parametrización correspondiente para la correcta implementación de la plataforma e-learning;
- i) Integración de los módulos en la plataforma e-learning y administración de la plataforma, durante la implementación del proyecto;
- j) Analizar e implementar la interoperabilidad de la plataforma de aprendizaje y los sistemas informáticos de la SGCAN;
- k) Otras: Garantizar el desarrollo de todas las actividades antes mencionadas en los tiempos establecidos.
- l) Otras que se consideren en coordinación con la SGCAN para alcanzar los objetivos de la consultoría.

El plazo estimado de los servicios es de 420 días calendario o 14 meses, los que serán brindados en los Países Miembros de la Comunidad Andina (CAN), Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; y de modo indicativo el costo estimado es de USD 138 084,00 dólares estadounidenses; sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma



formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones tomando en cuenta que será a todo costo incluidos los impuestos y tasas correspondientes.

La Secretaria General de la Comunidad Andina invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán completar la información en los Formatos correspondientes o solicitar información al sitio web [convocatoriabid@comunidadandina.org](mailto:convocatoriabid@comunidadandina.org). Las firmas se podrán consorciar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición vigente a la fecha de la presente solicitud de expresión de interés; y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Serán seis (6) los entregables que presentará la empresa consultora en el tiempo que dura el proyecto; considerando para ello lo siguiente:

- a) Los informes presentados en el marco de esta consultoría se redactarán en idioma castellano. Deberán incluir, todas las evidencias de las actividades realizadas en los talleres y reuniones realizados para su elaboración.
- b) Informe técnico por cada actividad realizada conforme a los parámetros de la SGCAN o fuente cooperante cuando así se establezca.
- c) Informe/Acta y grabación por cada reunión sostenida para el desarrollo de la consultoría.

En el contrato a suscribir se establecerán los procedimientos de entrega y aprobación de los informes

Considerando que la sede la SGCAN está en la ciudad de Lima de la República del Perú, se considerarán un mínimo de dos (2) reuniones presenciales, estas se realizarán en la ciudad sede o en una ciudad de un País Miembro cuando así se establezca.

- d) Se deberá cumplir con un mínimo de una (1) reunión presencial con cada uno de los ONA de los Países Miembros (que puede ser para el levantamiento de la información, la implementación o según se acuerde). Los gastos en pasajes, viáticos y demás asociados a los viajes del equipo de la empresa consultora correrán por cuenta de esta y deberán estar contemplados dentro del valor de la propuesta. Así mismo, en caso se consideren y sean necesarios efectuar viajes adicionales a los ONA de los Países Miembros, todos los gastos asociados correrán por cuenta de la empresa consultora.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar a las 23:59:59 hora peruana del día 07 de febrero de 2023.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Expresiones de interés BID N° ATN/OC-19104-RG-Gestión conocimiento”.



Organismo Ejecutor: Secretaria General de la Comunidad Andina - SGCAN  
Proyecto : Proyecto de Articulación de Organismos de Acreditación para el  
Fortalecimiento de la Infraestructura de calidad a Nivel Andino.  
Dirección : Av. Paseo de la República 3895 – San Isidro, Lima  
Teléfono : +511 710 6400 (Facsimil)  
Correo electrónico : [convocatoriabid@comunidadandina.org](mailto:convocatoriabid@comunidadandina.org)

Lima, 24 de enero de 2023

## ANEXO 1

### POSIBLES TEMAS DE LOS MÓDULOS DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIONES

<p>Esquemas de Acreditación</p> <p>Nota: Los módulos deben ser enfocados tanto en los requisitos de la norma como en su auditoría.</p>	<p>Norma ISO/IEC 17011:2017 “Evaluación de la conformidad – Requisitos para organismos de acreditación que acreditan organismos de evaluación de conformidad”</p>
	<p>Norma ISO/IEC 17025:2017 “Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayos y calibración”</p>
	<p>Norma ISO/IEC 17065:2012 “Evaluación de la conformidad – Requisitos para organismos de certificación de producto, procesos y servicios”</p>
	<p>Norma ISO/IEC 17067:2013 “Evaluación de la conformidad. Fundamentos de la certificación de producto y directrices para los esquemas de certificación de producto”</p>
	<p>Norma ISO/IEC 17021-1:2015 “Evaluación de la conformidad – Requisitos para organismos que proveen auditoría y certificación de sistemas de gestión – Parte 1_ Requisitos”</p>
	<p>Normas complementarias competencias OEC para cada uno de los sistemas de gestión. Por ejemplo: Norma ISO/IEC 17021-2, Norma ISO/IEC 17021-3, entre otros.</p>
	<p>Norma ISO/IEC 17020:2012 “Evaluación de la conformidad – Requisitos para la operación de varios tipos de organismos que desarrollan inspecciones”</p>
	<p>Norma ISO/IEC 17024:2012 “Evaluación de la conformidad – Requisitos generales para organismos que operan certificaciones de personas”</p>
	<p>Norma ISO/IEC 17043:2010 “Evaluación de la conformidad – Requisitos generales para ensayos de aptitud”</p>
	<p>Norma ISO 15189:2012 “Laboratorios Clínicos – Requisitos para la calidad y competencia”</p>
<p>Norma ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para organismos de validación y verificación”</p>	
<p>Norma ISO 14065:2020 “Principios generales y requisitos para organismos validadores y verificadores de información ambiental”</p>	
<p>Nota: Contemplar la Norma ISO 14064-3 y Norma ISO 14066</p>	
<p>Cooperaciones Internacionales de Acreditación</p>	<p>Documentos Cooperaciones Internacionales IAF, ILAC e IAAC</p> <p>Nota: Previa priorización de los ONA.</p>
<p>Conocimientos transversales</p>	<p>Norma ISO 19011:2018 Guía para la auditoría de Sistemas de Gestión</p>
	<p>Principios de evaluación basada en riesgos</p>
	<p>Técnicas de evaluación</p>
	<p>Muestreo</p>

	<p>Estadística básica</p> <p>Validación de métodos</p> <p>Cálculo de incertidumbre</p> <p>Trazabilidad metrológica</p> <p>Redacción de informes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios y herramientas generales de los Sistemas de Gestión</li> <li>• Habilidades de apertura y conclusión de reuniones.</li> <li>• Principios de la evaluación remota.</li> <li>• Tecnologías de la información (uso de plataformas, y estrategias de aplicación acorde al MD4).</li> <li>• ISO 17000- Vocabulario de evaluación de la conformidad.</li> <li>• Conceptos generales de la evaluación de la conformidad y de la acreditación.</li> <li>• Vocabulario internacional de la metrología.</li> <li>• Participación en ensayos de aptitud.</li> <li>• Aseguramiento de la validez de los resultados.</li> </ul>
<p>Competencias blandas</p> <p>(Nota: se propone desarrollar un solo curso que incluya un módulo por cada tema propuesto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación (asertiva, concreta, directa, escrita, verbal).</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Liderazgo.</li> <li>• Resolución de conflictos.</li> <li>• Servicio al cliente.</li> <li>• Orientación al logro.</li> </ul>



## ANEXO 2

### Características Plataforma E-learning

- Servicios profesionales: capacitación, personalización gráfica, soporte en español e implementación del sistema.
- Disponibilidad en la nube: garantizar la seguridad, el rendimiento y la escalabilidad del sistema.
- Servidores: garantizar mantenimiento, redundancias, actualizaciones del sistema y Backups de la información (durante el tiempo de la oferta). - Mejoras en código: como solución de software libre, probada, certificada, escalable, robusta y segura. Soporte técnico y equipos confiables dedicados a la solución (infraestructura tecnológica, acceso al software, soporte técnico y funcional, disponibilidad y backups).
- Servidor en la nube: Arquitectura Tecnológica Cloud soportada por ejemplo Amazon Web Services (AWS) / Nube segura en AWS u otras, con certificación ISO 27001.
- Disponibilidad del 99.9%: disponibilidad de la plataforma del 99,9% al mes.
- Software como servicio: que incluya servicios de arquitectura física por ejemplo AWS u otros, actualizaciones, mantenimiento y soporte técnico local de acuerdo a ANSs durante todo el tiempo del contrato y 99.9% de disponibilidad, servicio de soporte técnico.
- ANSs: El servicio SaaS objeto de la suscripción estará disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, con un tiempo de actividad objetivo del 99,9%. Un tiempo de actividad de 99,9% significa que durante cualquier mes calendario, el Servicio SaaS estará disponible el 99,9% del tiempo.

La “Inactividad” se define como una condición en la que un Usuario Activo del Cliente no puede acceder al Servicio SaaS debido a una falla de infraestructura de **sitio e-learning** o debido a una pérdida sostenida de paquetes de servicio en exceso del cincuenta por ciento (50%) dentro de los servidores de alojamiento o hosting de **sitio e-learning** durante al menos quince (15) minutos consecutivos, que no se deba a mantenimiento programado o a la incapacidad de un Usuario Activo para conectarse al Servicio SaaS por problemas de Internet o telecomunicaciones fuera del control de **sitio e-learning**. El Cliente deberá notificar al proveedor del servicio inmediatamente en caso de cualquier falla o problema con el sistema de **sitio e-learning** o los servicios SaaS.

- Al recibir notificación de un problema con la plataforma sitio e-learning o con el servicio SaaS, se investigará el problema y determinará si existe una Interrupción del Sistema.
- Mejoras funcionales de la plataforma: que mejore la experiencia del proceso formativo E-learning. Adicionalmente,
- Backup: 1 backup diario almacenado por 7 días, 1 backup semanal almacenado por 1 mes, 1 backup mensual almacenado por los últimos 6 meses.



- Moodle data: backups que se pueden restaurar en cualquier punto del tiempo dentro de los últimos 3 días.
- Generación de backup de los datos de la formación de manera local: las copias de seguridad de la base de datos permiten a los administradores del sitio descargar una copia de las copias de seguridad nocturnas de su base de datos. Los archivos de la copia de seguridad se pueden guardar y ver de manera local.
- Plataforma responsive: acceso a todas sus funciones de aprendizaje en todos los dispositivos, incluidas tabletas y teléfonos inteligentes.
- Gestor de contenidos formativos: por ejemplo, H5P u otros;
- Interacción plataforma para experiencias “sincrónicas”: disponibilidad en la formación para relacionar los links de conexión de los estudiantes (integración a través de plugin o a través de conexión LTI para integrar las licencias del sitio e-learning a otras plataformas de video conferencia).
- Modelo de compensación tiempo real en el servidor: La Inactividad o Interrupción del Sistema dará el derecho de sesiones específicas de capacitación sobre funcionalidades o temas administrativos de la plataforma o en desarrollo de workshops en temas de e-learning de duración máxima de tres horas para revisar temas de buenas prácticas para la gestión de formaciones y aprovechamiento óptimo de la plataforma.
- Soporte infraestructura SaaS atención 7 x 24. Y complementariamente se deberá contar con soporte técnico en horario (5 X 10) de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. mediante el canal de contacto principal (mesa de ayuda).
- Actualizaciones en línea: aplicar actualizaciones mínimo dos veces en el año.
- El sitio e-learning debe permitir conocer la cantidad de usuarios concurrentes activos, lo que se refiere a la persona que está accediendo a un recurso de la plataforma al mismo tiempo que otro o varios usuarios más.
- Usuarios concurrentes activos, el sitio e-learning, debe soportar la concurrencia de quinientos (500) usuarios como mínimo en el inicio del proyecto y evaluando el número de usuarios e interacciones del sitio e-learning se incrementarían en quinientos (500) usuarios, teniendo la posibilidad de reducir el número de usuarios y costo asociado al servicio, accediendo al recurso de la plataforma al mismo tiempo que otro o varios usuarios más.